



Sesión: 12  
Fecha: 02-04-2024  
Hora: 19:20

## Solicitud de Resolución N° 1229

### Materia:

Solicita a S. E. el presidente de la República tomar medidas legislativas y administrativas para la recuperación de la Industria Nacional del Acero, para refinanciar la industria nacional e implementar estrategias para desarrollar encadenamientos productivos, diversificar la matriz productiva y agregar valor a la producción nacional.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 12  
Fecha: 02-04-2024  
A Favor: 63  
En Contra: 4  
Abstención: 0  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Luis Alberto Cuello Peña y Lillo
- 2 María Candelaria Acevedo Sáez
- 3 Boris Barrera Moreno
- 4 Karol Cariola Oliva
- 5 Nathalie Castillo Rojas
- 6 Tomás Hirsch Goldschmidt
- 7 Jaime Mulet Martínez
- 8 Alejandra Placencia Cabello
- 9 Daniela Serrano Salazar
- 10 Carolina Tello Rojas



### Adherentes:

1



## **Proyecto de Resolución**

**Solicita a S.E. el presidente de la República a tomar medidas legislativas y administrativas para la recuperación de la Industria Nacional del Acero, para refinanciar la industria nacional e implementar estrategias para desarrollar encadenamientos productivos, diversificar la matriz productiva y agregar valor a la producción nacional.**

### **Considerando:**

1. Que, la industria del acero tiene una tradición más que centenaria en el proceso de industrialización de nuestro país, siendo desarrollada desde la década del treinta del siglo pasado, con la creación de la Compañía de Acero del Pacífico (CAP) en 1946 como empresa mixta (con participación mayoritaria de CORFO). Con el Golpe de Estado Civil - Militar, se privatizó la empresa CAP y en 1981 se creó Siderúrgica Huachipato S.A. como una filial del nuevo “grupo empresarial CAP”.
2. Que, los tratados de libre comercio celebrados por Chile en los 90 y 2000 implicaron la reducción de los aranceles de importación y eliminó las regulaciones a empresas extranjeras, dejando a la industria nacional desprotegida frente a la intensa competencia del mercado internacional. A pesar de las capacidades de la industria nacional, actualmente producir acero en Chile es un 40% más caro que importarlo desde China. El bajo consumo interno (3,4% desde 2006) y el aumento exponencial de las importaciones chinas (800%) han impactado negativamente a la empresa, al mercado de barras y bolas de acero para molienda, distorsionando los precios internos.
3. Que la Comisión Nacional Antidistorsiones, órgano técnico encargado de tomar medidas para combatir la competencia desleal del mercado internacional, detectó la existencia de “Dumping” económico. Es decir, que la industria China está bajando los precios por debajo de sus costos



con intención implícita de desbancar a la competencia local (Siderúrgica Huachipato) para luego, volver a subir los precios del acero chino y quedarse con el mercado interno chileno.

4. En octubre de 2023, Siderúrgica Huachipato denunció distorsiones en el mercado de bolas y barras de acero para molienda por importaciones chinas, solicitando aranceles para proteger la industria nacional. La Comisión Antidistorsiones recomendó al Ejecutivo aplicar sobretasas arancelarias provisorias, por lo que se subió en 15% el arancel a las importaciones de acero. Sin embargo, además de valorar lo señalado, Huachipato consideró que las medidas eran insuficientes para enfrentar la competencia desleal, ya que pedían 30% de sobretasas.
5. Que, como consecuencia de lo anterior, en marzo de 2024 la empresa decidió suspender sus operaciones durante 3 meses, y de no mejorar la situación, se decidirá por el cierre definitivo y permanente de Siderúrgica Huachipato. Siderúrgica Huachipato abastece a importantes sectores de la economía (minería, industria metalmeccánica y construcción), y al mismo tiempo, crea oportunidades para muchas pymes proveedoras que insumen a la empresa. Expertos estiman que un eventual cierre de la planta impactaría en un -3% del PIB regional y un aumento drástico del desempleo local.
6. Que, como se ha expuesto, los problemas de CAP y Siderúrgica Huachipato no son recientes, sino que se arrastran por causas que vienen hace décadas. Hace muchos años que la industria nacional del acero vive un proceso complejo de dificultades financieras que han implicado pérdidas importantes. Sin embargo, actualmente Huachipato es la única siderúrgica integrada del país, teniendo la infraestructura para desarrollar toda la cadena productiva, desde las materias primas básicas (hierro, carbón y caliza) hasta el producto final.
7. Que, por todo lo anterior, estimamos necesario implementar un Plan de recuperación de la industria del acero chileno con medidas de corto y mediano plazo. Es imprescindible que durante estos 3 meses de suspensión de operación de SH, se refinance a la empresa con la inyección de recursos directos desde el Estado a la empresa. La



inyección de recursos hacia Huachipato y CAP no debe ser una donación altruista del Estado, sino que una inversión para capitalizar la otrora empresa nacional de acero. Es urgente que el Estado chileno asuma el rol protagónico que siempre ha tenido, retomando el control, aunque sea parcial, de la industria del acero nacional para proyectarla hacia el desarrollo.

8. Sin perjuicio de lo anterior y conscientes de la limitación señalada por la primera parte del inciso segundo del numeral 21 del artículo 19 constitucional vigente, que señala: “El Estado y sus organismos podrán desarrollar actividades empresariales o participar en ellas sólo si una ley de quórum calificado los autoriza”, razón por la que creemos que es necesario que, como Congreso Nacional, respaldemos las gestiones político-administrativas que el Gobierno pueda realizar para dar respuesta a esta solicitud en el más breve plazo posible.
9. Que, para asegurar el éxito a mediano plazo de la industria siderúrgica chilena, es fundamental implementar medidas que fomenten la colaboración, la innovación y la diversificación. Se debe fortalecer los encadenamientos productivos creando un ecosistema industrial eficiente e innovador, apoyando la creación de proveedores locales y fomentando la colaboración entre empresas (como ASMAR) para desarrollar nuevos productos y aplicaciones del acero, invirtiendo en investigación y desarrollo para producir aceros especiales de alta calidad y nichos de mercado. Se requieren tecnologías innovadoras para aumentar la eficiencia, la calidad y la competitividad, así mismo, se deben ejecutar programas de capacitación para la formación de mano de obra especializada. En definitiva, se requiere una Política Nacional Industrial clara que defina una visión a largo plazo para la industria siderúrgica y guíe las inversiones y el desarrollo del sector.
10. Es tiempo de que el Estado Chileno asuma su responsabilidad y tome las acciones necesarias para proteger y fortalecer nuestras industrias estratégicas. El futuro de Huachipato y de la industria nacional están en peligro, y es responsabilidad de todos resguardar la industria



nacional frente al arbitrio del libre mercado y recuperar las empresas estratégicas para desarrollar la industria nacional.

**POR TANTO**, las diputadas y diputados firmantes proponemos el siguiente:

**Proyecto de Resolución**

**Solicita a S.E. el presidente de la República a tomar medidas legislativas y administrativas para la recuperación de la Industria Nacional del Acero, para refinanciar la industria nacional e implementar estrategias para desarrollar encadenamientos productivos, diversificar la matriz productiva y agregar valor a la producción nacional.**

**MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ**

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME MULET M.

FIRMADO DIGITALMENTE:

H.D. NATHALIE CASTILLO R.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:

H.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:

H.D. DANIELA SERRANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAROLINA TELLO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAROL CARIOLA O.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMAS HIRSCH G.

